INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL **BOGOTA**	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. DE CONTRATO	CD-DP-3047-2022	
CONTRATISTA	HELTON DAVID GUTIERREZ GONZALEZ	
OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.**	
VALOR	38.291.524	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA INICIAL	**DESDE: 02-12-2022**	**HASTA: 30-06-2023**

FECHA DE SOLICITUD: _02_____/___06___/_____2023__

TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	**ADICIÓN DE VALOR**	**16.135.524**
X	**PRORROGA**	**1 de Julio 2023 a 30 Septiembre de 2023**
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CORRECCIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL (Adjuntar soportes: Copia Cédula de Ciudadanía, Nombramiento, Acta de Posesión. Certificado Cámara de Comercio, en caso de requerir)	

JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN DEL CONTRATO

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACION DEL SERIVICIO DE DEFENSORÍA PUBLICA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL BOGOTÁ

SUPERVISOR DEL CONTRATO: JOSE HECTOR BARRAGAN ADAME

FIRMA	
NOMBRE	**JOSE HECTOR BARRAGAN ADAME**
CARGO	Profesional Administrativo y de Gestión Unidad Administrativo

Proyectó: José Hector Barragán (PAG)
Anexo: (7) Certificados de antecedentes de las diferentes entidades

CERTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisor (a) del contrato No CD-DP-3047-2022 suscrito con el doctor (a) HELTON DAVID GUTIERREZ GONZALEZ, certifico que revisados los antecedentes de policía nacional, medidas correctivas, delitos sexuales, antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, vigencia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes emanado de la procuraduría general de la nación y certificado de antecedentes fiscales emanado de la contraloría general de la república, se tiene que el mencionado (a) doctor (a), no se encuentra (a la fecha) sancionado ni inhabilitado ni sobre él o ella hay incompatibilidad alguna, advertida en el marco de los documentos antes descritos, para suscribir la adición y prórroga contractual que se ha solicitado por parte de esta supervisión.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 02 días del mes de junio del año 2023.



FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR **José Héctor Barragán**